



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA AMAZONAS

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: MONICA PATRICIA CURICO HIPUCHIMA
Demandado: CESAR FABIAN CASTILLO CANTILLO
Radicado: 910013184001-2020-00152-00

El suscrito secretario procede a practicar la liquidación de costas de esta instancia, a las cuales fue condenado el señor CESAR FABIAN CASTILLO CANTILLO, según auto de fecha 11 de marzo de 2021.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	VALORES
Agencias en derecho	\$100.000
Notificaciones	\$0

1.- VALOR DE COSTAS A FAVOR DE MONICA PATRICIA CURICO HIPUCHIMA:

\$ 100.000

FIJACIÓN EN LA LISTA DE TRASLADO. Leticia – Amazonas, 18 de marzo de 2021, Siendo las 8:00 a.m se fija en la lista de traslados la anterior liquidación de costas para los fines previstos en el numeral 4 del artículo 366 del C. G. del P., el cual permanecerá en cartelera de la secretaría del juzgado y en el micrositio web por el término legal de un (1) día, tal como lo establece el artículo 110 ibídem.

A partir del 19 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m, la respectiva liquidación quedará a disposición de las partes por el término de tres (3) días, la cual vence el 24 de marzo de 2021 a las 5:00 p.m.

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ
Secretario